



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

23 DIC. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEBIDO

832

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC DTO.



JBUCPH/MCO/ELV/JE

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB ADULTO MAYOR EL ENCUENTRO JUVENIL 3°
EDAD
ÑUÑOA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9701

SANTIAGO,

20 DIC 2010

Hoy se resolvio lo que sigue

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigentes, el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; D.S. (I) N° 4022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; D.S. N° 1136 de 2001, La Resolución 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de La República

RESUELVO

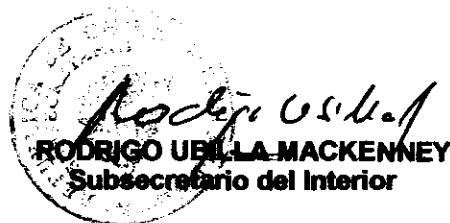
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131204320168	Implementación de sede social (CLUB ADULTO MAYOR EL ENCUENTRO JUVENIL 3° EDAD)	215.123.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 5to Piso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.

9666822

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior